

PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE VALENCIANO

EOI TORRENT

Curso 2025-2026

ÍNDICE

A. Aspectos organizativos.....	4
1. Composición del departamento.....	4
2. Oferta formativa del departamento didáctico. Cursos curriculares y complementarios.....	5
3. Calendario de reuniones.....	7
4. Calendario de recogida de notas.....	7
5. Uso de plataformas y software corporativo para la comunicación interna del departamento didáctico.....	8
6. Sesiones de estandarización departamental.....	9
6.1 Responsables de las sesiones.....	9
6.2 Calendario de las sesiones.....	9
7. Pruebas Unificadas de Certificación (PUC).....	10
7.1 Administración de las pruebas escritas. Organización en la corrección de expresión e interacción escrita y mediación y escrita de los tribunales.....	10
7.2. Administración de las pruebas orales. Convocatoria, preparación de las pruebas por parte de los candidatos y corrección de los tribunales	10
B. Aspectos curriculares.....	11
1. Introducción.....	11
a) Marco Legislativo.....	,,,11
b) Justificación de la programación.....	13
c) Contextualización.....	13
2. Currículum de los diferentes niveles.....	15
3. Distribución temporal de las unidades didácticas.....	,,,15
4. Orientaciones didácticas.....	26
a) Metodología general y específica del idioma.....	26
b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje.....	31
5. Evaluación.....	32
a) Criterios de evaluación de los cursos curriculares y de las pruebas de certificación.....	32

b) Criterios de calificación en los cursos curriculares y en las pruebas de certificación. Uso de las rubricas como instrumento de evaluación de las actividades de lengua productivas.....	33
6. Medidas de atención al alumnado con NESE.....	36
7. Fomento de la lectura.....	38
8. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación.....	38
9. Recursos didácticos.....	39
10. Actividades culturales complementarias.....	45

A. Aspectos organizativos

1. Composición del departamento. Funciones de dirección, coordinaciones de departamento y profesorado.

El Departamento de Valenciano está formado por dos profesoras: Docente 1 que ocupa una vacante a media jornada, y Docente 2, que ocupa una vacante y, además, lleva la dirección del departamento. En el departamento, aparte de la dirección, no existe ninguna coordinación.

Las funciones de dirección son:

- ✓ Elaborar la programación de departamento (PD) y la memoria final de curso.
- ✓ Recibir al profesorado recién llegado al departamento y transmitirle la información.
- ✓ Velar por el seguimiento de la PD y la aplicación de los criterios de evaluación.
- ✓ Convocar y presidir las reuniones de departamento.
- ✓ Revisar y responsabilizarse de la información del departamento publicada en nuestra web.
- ✓ Organizar y administrar las PUC (listados, gestión y organización de exámenes, introducción de notas...).
- ✓ Convocar y presidir las sesiones de estandarización departamentales.
- ✓ Atender a las dudas y sugerencias de los miembros del departamento y del alumnado.
- ✓ Asistir a las COCOPE y velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados.
- ✓ Atender y responder a los correos dirigidos a la dirección del departamento.
- ✓ Colaborar junto con el equipo directivo en las labores de dinamización y visibilización del departamento.
- ✓ Velar por el buen uso del material del departamento.
- ✓ Gestionar las pruebas de nivel del departamento en colaboración con jefatura de estudios.

- ✓ Mantener una copia actualizada de los archivos creados por el departamento (rúbricas, prueba de nivel, banco de exámenes parciales y finales) en *Sharepoint*.

En cuanto a **las funciones del profesorado** cabe destacar:

- ✓ Impartir la oferta educativa que les corresponda en relación con su idioma y de acuerdo con lo que establece la programación didáctica del departamento.
- ✓ Formular propuestas al equipo directivo y al claustro sobre los documentos que desarrollan la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de la escuela.
- ✓ Promover y organizar actividades culturales y de promoción del idioma y participar dentro y fuera de la escuela, cuando éstas se realizan en horario lectivo.
- ✓ Participar en el seguimiento mensual de la programación didáctica .
- ✓ Organizar, administrar y evaluar las diferentes pruebas de certificación de lenguas, bajo la coordinación de la jefatura de departamento, aplicando adecuadamente los estándares establecidos para las distintas pruebas.
- ✓ Participar en las sesiones anuales de estandarización de niveles de certificación.
- ✓ Participar en la resolución motivada de las reclamaciones sobre las pruebas de fin de curso que afecten al departamento.
- ✓ Participar en la elaboración de un banco de actividades didácticas del departamento.

2. Oferta formativa del departamento didáctico. Cursos curriculares y complementarios. Tipologías y modalidades

A pesar de que la creación de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrent fue en el año 2018 (Decreto de creación 143/2018 de 14 de septiembre de 2018 y posterior Resolución de creación de 15 de octubre de 2018, DOGV 8405 de 18 de octubre de 2018) se reconoció la implantación de Valenciano, con los niveles A2, B2, C1 y 1C2 en el curso 2020/2021, y que en el curso 2021/2022 fueron ampliados con los niveles B1 y 2C2.

Desde entonces, la oferta formativa del Departamento es de un grupo por cada uno de los niveles (A2, B1, B2, C1, C2 y 2C2), en definitiva, 6 grupos. Estos cursos curriculares son de 120 horas anuales de formación, que se dividen en dos sesiones semanales de 4

horas en días alternos (lunes/miércoles o martes/jueves). Por tanto, los cursos se ofrecen en la modalidad presencial.

Los cursos de A2 y B1 se imparten en la sede (Sant Gaietà, 39) en horario de mañana, mientras que el resto (B2, C1, 1C2 y 2C2) son de docencia vespertina en la sesión de Montecarlo (avenida al Vedat, 21, tercera planta).

En la siguiente tabla se detalla el horario y la distribución por docente:

Docente 1		
GRUPOS	HORARIO LECTIVO	MODALIDAD
con docencia en la sección de Montecarlo (av. en el Vedat, 21, 3^a planta)		
1B2	Lunes y miércoles De 16.30ha 18.30h	Presencial
1C1	Lunes y miércoles De 18.30ha 20.30h	Presencial

Docente 2		
GRUPOS	HORARIO LECTIVO	MODALIDAD
con docencia en la sede (calle Sant Gaietà,39)		
A2	Martes y jueves De 09.30ha 11.30h	Presencial
B1	Martes y jueves De 11.30ha 13.30h	Presencial
con docencia en la sección de Montecarlo (av. en el Vedat, 21, 3^a planta)		
1C2	Lunes y miércoles De 16.30ha 18.30h	Presencial
2C2	Lunes y miércoles De 18.30ha 20.30	Presencial

3. Calendario de reuniones

Los miembros del departamento se reunirán, como mínimo, una vez al mes, en viernes, pero si la situación lo justifica o el asunto a tratar lo requiere, puede haber reunión cualquier otro día.

Las fechas de las reuniones son:

- ✓ 26 de septiembre
- ✓ 24 de octubre
- ✓ 28 de noviembre
- ✓ 19 de diciembre
- ✓ 23 de enero
- ✓ 27 de febrero
- ✓ 27 de marzo
- ✓ 24 de abril
- ✓ 22 de mayo

Esta planificación está supeditada a posibles cambios en función de las necesidades del centro o del departamento

4. Calendario de recogida de notas

La evaluación de la convocatoria ordinaria será el resultado de la evaluación continua, que supone una recogida organizada y sistemática de información de la evolución del alumnado a lo largo del curso para cada actividad de lengua. A tal fin se harán, como mínimo, dos recogidas de notas de cada actividad de lengua. El alumnado con pérdida de derecho a la evaluación continua podrá realizar una prueba final. Los datos establecidos para las pruebas se detallan en el siguiente calendario:

Tipo de prueba	Fecha de realización
Prueba de diagnóstico (no evaluable)	Primera y segunda semana de octubre de 2025
Primera recogida	Entre el 19 y el 29 de enero de 2026
Última recogida /Prueba final	Del 06 al 28 de mayo de 2026

Por lo que respecta al curso de A2 y de 1C2, habrá, además, una convocatoria extraordinaria. A continuación se detalla el calendario:

Tipo de prueba	Fecha de realización
Extraordinaria A2	Entre el 22 de junio y el 3 de julio de 2026
Extraordinaria 1C2	Entre el 22 de junio y el 3 de julio de 2026

Las docentes se reservan el derecho a realizar alguna prueba parcial de alguna tarea sin previo aviso.

Además, el profesorado podrá decidir que una tarea concreta de clase tenga el valor de prueba con nota siempre que avise al alumnado de esta circunstancia cuando se programe la tarea.

En cuanto a las pruebas para la evaluación extraordinaria, se realizarán entre el día 22 y el día 29 de junio de 2026, como se indica en la RESOLUCIÓN de 01 de agosto de 2025, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en términos de ordenación académica y organización de las escuelas oficiales 2025-2026.

El alumnado será informado de la fecha de la convocatoria de las pruebas con suficiente antelación mediante los canales oficiales, además se publicará en la web del centro.

5. Uso de plataformas y software corporativo para la comunicación interna del departamento didáctico

El profesorado dispone de un correo corporativo de dominio @edu.gva.es y éste será el medio para la comunicación interna. Además, se utilizará el espacio virtual *Sharepoint* para recopilar toda la documentación elaborada por el departamento para que quede guardada.

6. Sesiones de estandarización departamental

6.1 Responsables de las sesiones

Con el fin de concretar los aspectos generales descritos en el Decreto 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículo de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana y actualizar los niveles y descriptores revisados, se realizarán jornadas de estandarización departamental e interdepartamental de asistencia obligatoria.

La jefatura de departamento será la persona encargada de buscar, seleccionar y preparar todo el material necesario y, además, deberá emitir un acta de la sesión departamental donde se detallen las actividades realizadas, los asistentes y los acuerdos alcanzados o las conclusiones de la sesión. El acta deberá incluirse como anexo en el acta de reunión de departamento siguiente y deberá incluirse en el libro de actas.

Con el objetivo de homogeneizar los métodos de evaluación y corrección de las pruebas, la última jornada será interdepartamental, también de carácter obligatorio para todo el claustro del profesorado. En este caso, la persona que ostente la secretaría del centro deberá emitir un acta en la que se detallen las actividades realizadas, los asistentes y los acuerdos alcanzados o las conclusiones de las sesiones. Estas actas se tendrán que incluir como anexos en el acta del claustro siguiente y habrá que incluirlas en el libro de actas.

El Departamento de Valenciano, siguiendo instrucciones de Consellería, participará en la sesión de estandarización interdepartamental prevista para el día 27 de febrero.

6.2 Calendario de las sesiones

Tipo de estandarización	Fecha de realización
Estandarización departamental	20 de febrero de 2026
Estandarización interdepartamental	27 de febrero de 2026

7. Pruebas Unificadas de Certificación (PUC)

7.1 Administración de las pruebas escritas. Organización en la corrección de expresión e interacción escrita y mediación escrita de los tribunales

Se administrarán y organizarán las pruebas escritas y su corrección según lo que se establezca en la Guía del Profesorado de las Pruebas de Certificación 2026 de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (pendiente de publicación).

7.2 Administración de las pruebas orales. Convocatoria, preparación de las pruebas por parte de los candidatos y corrección de los tribunales

Se convocarán, administrarán y organizarán las pruebas orales y su corrección según lo que se establezca en la Guía del Profesorado de las Pruebas de Certificación 2026 que publicará la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

B. Aspectos curriculares

1. Introducción

a) Marco legislativo

Esta programación sigue la normativa vigente para las Escuelas Oficial de Idiomas, en los niveles básicos (A2), intermedio (B1, B2) y avanzado (C1, C2).

Legislación general

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (artículos 59-62), texto consolidado.
- ✓ Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- ✓ Orden 3/2019, de 2 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la distribución geográfica de las escuelas oficiales de idiomas y se regulan las secciones y otras ubicaciones para sus enseñanzas
- ✓ Resolución de 3 de mayo de 2023, de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las secciones y otras ubicaciones de las escuelas oficiales de idiomas a partir del curso 2023-2024.

Organización y funcionamiento

- ✓ RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2025 , del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en términos de ordenación académica y organización de las escuelas oficiales de idiomas valencianas durante el curso 2025-2026.
- ✓ Decreto 167/2017, de 3 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de las escuelas oficiales de idiomas.

- ✓ Orden 87/2013, de 20 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana.

Currículos

- ✓ Decreto 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículo de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana.
- ✓ Corrección de errores del Decreto 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículo de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana – Apartado Gramática del Nivel Intermedio B2 de Inglés.
- ✓ Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que quedan fijadas las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Evaluación

- ✓ Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y AvanzadoC2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- ✓ Orden 34/2022, de 14 de junio, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana.
- ✓ Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, estableciéndose el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título académico que corresponda.

Pruebas de certificación

- ✓ Pendiente de publicación.

Admisión y matrícula

- ✓ RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2025, del director general de Centros Docentes, por la que se establecen el calendario y el proceso de admisión y matrícula para el curso académico 2025-2026 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana.
- ✓ RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2024, del director general de Centros Docentes, por la que se determinan los certificados de nivel de conocimiento de un idioma que habilitan para su matriculación en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana.

Inclusión

- ✓ RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Centros Docentes y de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se dictan las instrucciones para la solicitud de adaptaciones de acceso a las escuelas oficiales de idiomas valencianas.

b) Justificación de la programación

Esta programación es el plan de trabajo que el Departamento de Valenciano de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrent realizará este curso académico 2025-2026.

Como dice el Decreto 242/2019, de 25 de octubre, la enseñanza de las lenguas en las EOIs se orienta al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado y sigue el enfoque de acción que adopta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MERCL). Además, debe animarse y facilitar al alumnado que sea un elemento activo en su propio aprendizaje mediante diversas herramientas.

c) Contextualización

La EOI de Torrent es un centro público de enseñanza de idiomas de régimen especial, inaugurado en julio de 2018 (Decreto de creación 143/2018 del 14 de septiembre de

2018 y posterior Resolución de creación del 15 de octubre de 2018, DOGV 8405 del 18 de octubre, de 2 Deporte de la Generalitat Valenciana y forma parte de la red de EOI, instituciones públicas que ofrecen la posibilidad de aprender idiomas a distintos niveles y según el MCER.

La sede principal de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrent está ubicada en el barrio antiguo de Torrent en la calle Sant Gaietà, 39. Es un edificio de 3 plantas: en la planta baja se encuentra el despacho de dirección, la sala del profesorado, la administración y la conserjería; las aulas se distribuyen entre la segunda planta (3 aulas) y la tercera planta (2 aulas). Además, tiene una ubicación de actuación, Montecarlo, que se encuentra en la avenida al Coto, número 21, en la tercera planta. Se trata de un piso con 6 aulas, conserjería, un aula interdepartamental y una sala de profesorado.

Por otra parte, la EOI de Torrent cuenta con las secciones de Alaquàs, Catarroja, Paiporta y Silla.

La ciudad de Torrent, que se encuentra en la comarca de l'Horta Oest, dentro del área metropolitana de Valencia, representa un enclave agrícola, cultural y comercial muy importante, este último gracias al significativo crecimiento demográfico.

En la ciudad, originariamente valencianohablante, en la actualidad conviven el castellano y el valenciano como lenguas de uso.

Así pues, el tipo de alumnado de la EOI de Torrent que se matricula en Valenciano es muy diverso, y varía en función de su motivación y necesidades creadas. Una gran mayoría son mayores de edad que desarrollan profesiones en el ámbito público, o están cursando estudios para dedicarse a él, y necesitan el certificado de un nivel determinado para presentarlo como requisito o como mérito bien para conseguir una mejora en su puesto de trabajo, bien para acceder a uno o, incluso, para presentarse a un concurso oposición.

A pesar de este hecho, durante los últimos cursos se ha observado en las aulas un notable incremento de alumnado menor de edad que cursan estudios de la ESO. Por otra parte, es más reducido el porcentaje de personas que estudian la propia lengua por el placer de conocerla más a fondo y de forma normativizada -pues son personas que han nacido y viven en la Comunitat- o aquellas que lo hacen como un medio importantísimo de integración social -porque son personas venidas de otros territorios-.

En definitiva, nuestro alumnado es bastante heterogéneo, no sólo por la motivación inicial -académica, profesional, etc.-, sino también en cuanto a la edad, la nacionalidad e, incluso, el nivel económico y cultural.

A pesar del propósito inicial o la necesidad particular de cada una de las personas matriculadas, al finalizar el curso, casi todos manifiestan, por un lado, la satisfacción por el desarrollo del curso, el ambiente creado en el grupo de clase y el trabajo realizado y, por otro, la gratitud por haberse acercado a la lengua ya su estudio.

2. Currículum de los diferentes niveles

El Departamento de Valenciano ofrece, durante el curso 2025-2026, una oferta de seis grupos lectivos de los niveles A2, B1, B2, C1, 1C2 y 2C2. Los currículos correspondientes a los niveles mencionados se recogen en la siguiente normativa:

- ✓ Decreto 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículo de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana.
- ✓ Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que quedan fijadas las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1, y avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

3. Distribución temporal de las unidades didácticas

La distribución de los contenidos del libro que a continuación se detalla es orientativa, puesto que la secuenciación y temporalización de contenidos, objetivos y actividades se adecuará y se adaptará a lo largo del curso a las necesidades y ritmo de aprendizaje de cada grupo; dedicaremos más atención a aquellos aspectos que necesitan reforzamiento o ampliación. También se añadirán aquellos temas o contenidos que no aparezcan en los libros. El profesorado podrá modificar el orden en el que imparte las unidades previstas a continuación si de este modo se garantiza una mejor adecuación a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

NIVEL A 2 Hacer Vía A1/A2. Andana

septiembre - octubre	noviembre	diciembre	enero	Febrero	21 de marzo	abril
1-2	3-4-5-6	7-8-9	10-11-12	13-14- 15-16	17-18-19	20-21

NIVEL LB1 De arriba a abajo B1. Bromera

septiembre - Octubre	noviembre	Diciembre	género	Febrero	21 de marzo	abril
1-2	3-4-5	6-7-8	9-10	11-12-13	14-15	15-16

NIVEL LB2 Realizado vía B1/B2. Piso

septiembre - Octubre	noviembre	Diciembre	género	Febrero	21 de marzo	abril
1	2-3	4	5	6-7	8-9	10-11

NIVEL C1 Vía de Hierro C1/C2. Piso

septiembre - Octubre	noviembre	Diciembre	género	Febrero	21 de marzo	abril
1	2-3	4	5	6-7	8-9	10-11

NIVEL 1C 2 Vía de Hierro C1/C2. Piso

septiembre - Octubre	noviembre	Diciembre	género	Febrero	21 de marzo	abril
1	2-3	4	5	6-7	8-9	10-11

NIVEL 2C2 De arriba a abajo C2						
septiembre - Octubre	noviembre	Diciembre	género	Febrero	21 de marzo	abril
1	2-3	4	5	6-7	8	9

Nivel A2

GRAMÁTICA	<p>Formación del femenino y del plural. La concordancia entre nombre y adjetivo.</p> <p>Los pronombres personales fuertes. Los pronombres personales débiles; distintas formas según la posición del verbo. Los pronombres interrogativos <i>quién, qué y cómo</i>.</p> <p>Determinantes: El artículo determinado y el artículo indeterminado. Los numerales cardinales. Los demostrativos. Los posesivos tónicos y átones más comunes. Los cuantitativos <i>muy, poco, nada</i>.</p> <p>Estructuras comparativas.</p> <p>Verbos: Presente de indicativo, futuro, participio y perfecto de los verbos regulares. Presente de indicativo de los verbos: ser, llamarse, tener, vivir, estar, hacer, ver, duro, poder, haber y haber. Las perifrasis de obligación. El presente de subjuntivo regular.</p> <p>Preposiciones: Las preposiciones de lugar <i>en</i> y <i>en</i>. Las preposiciones en expresiones de tiempo.</p> <p>Adverbio: Los adverbios de frecuencia, lugar y tiempo, duda y probabilidad. Las indicaciones de dirección.</p> <p>Oración: Conjunciones y locuciones aditivas, distributivas y adversativas. Nexus de causa y consecuencia. Nexus condicionales y concesivos.</p>
DISCURSO	Adecuación, coherencia y cohesión. Las cuñas del diálogo. Las partes de la noticia. El correo electrónico y la carta personal. Los anuncios.
LÉXICO	Fórmulas de saludo y expresiones de cortesía. Expresiones para pedir información. Expresiones para aceptar o rechazar

<p>Y</p> <p>SEMÁNTICA</p>	<p>propuestas.</p> <p>Vocabulario: Objetos del aula y material escolar. La familia. Las aficiones y deportes. Los oficios. Acciones cotidianas. Las horas, partes del día, los días de la semana, los meses del año y las estaciones. Las comidas diarias. La fiesta y las tradiciones. Los estados físico, anímico, y el carácter. Las partes del cuerpo. La ropa y complementos. La salud, enfermedades, síntomas y remedios. La alimentación. Descripción de la casa. Trabajos de la casa. Los viajes. El tiempo. Los espectáculos. La ciudad. Los medios de transporte. El trabajo. Adjetivos para la descripción.</p>
<p>PRONUNCIACIÓN</p> <p>N I</p> <p>ORTOGRAFÍA</p>	<p>Los sonidos del valenciano. Lectura en voz alta.</p> <p>Ortografía: Uso del guión en los numerales. Apostrofación del artículo y de la preposición <i>de</i>. Las contracciones. Los dígrafos y la separación de sílabas. El sistema vocálico. Las reglas de acentuación. Mayúsculas y minúsculas. La ese sonora y la ese sorda. Las consonantes fricativas y africadas palatales. Las consonantes laterales. Las consonantes <i>r</i> y <i>rr</i>. La <i>h</i>.</p>

Nivel B1

<p>GRAMÁTICA</p>	<p>Nombre: género y número del nombre. Concordancia del nombre el adjetivo.</p> <p>Adjetivo: género y número del adjetivo, las gradas del adjetivo.</p> <p>Determinantes: artículo (apostrofación y contracción), posesivos y demostrativos; indefinidos (<i>alguno</i>, <i>ninguno</i>, etc.).</p> <p>Verbo: usos y morfología del presente de indicativo y subjuntivo, el imperativo, los tiempos de pasado; usos de <i>ser</i> y <i>estar</i> en la descripción de seres animados y no animados, y con valor locativo, y el condicional.</p> <p>Adverbio: adverbios aspectuales (<i>ya</i>, <i>todavía</i>, etc.), Situacionales, de cantidad, etc.</p> <p>Preposición: <i>a</i> / delante nombres de lugar, la preposición <i>delante</i> complemento directo (<i>Te presenta María</i>). Usos de las</p>
-------------------------	---

	<p>preposiciones.</p> <p>Pronombre: pronombres personales fuertes, débiles (combinaciones (<i>s'ho</i>)).</p> <p>Pronombres relativos; pronombres interrogativos.</p> <p>Cuantificadores: cuantitativos e indefinidos.</p> <p>Verbo: usos y morfología del futuro y condicional de indicativo; el imperfecto de subjuntivo; los tiempos compuestos; las perifrasis verbales.</p> <p>Adverbios : locuciones de cantidad; de tiempo, de modo, etc.</p>
DISCURSO	<p>Adecuación: Registro formal e informal. Variables de la situación comunicativa.</p> <p>Coherencia y cohesión: Elementos: puntuación, conectores, organización de los discursos, etc. Elementos: las conjunciones y marcadores discursivos; consecución de tiempos verbales.</p> <p>Funciones y exponentes lingüísticos: Expresión del desacuerdo y queja, instrucciones, predicción.</p> <p>Expresión de la opinión, los gustos y preferencias, el ánimo, los consejos.</p> <p>Tipos y géneros textuales: Los textos descriptivos y expositivos; géneros textuales: descripción (objetiva y subjetiva), el resumen, el diálogo, la carta personal y el correo electrónico.</p> <p>Los textos instructivos, predictivos y argumentativos; géneros textuales: la invitación; el currículo carta de presentación y la de motivación; la entrevista de trabajo, la noticia; la reclamación; la carta al diario; instrucciones de juego y receta de cocina.</p>
LÉXICO Y SEMÁNTICA	<p>Vocabulario: Léxico habitual y general de las relaciones familiares; de la descripción (objetiva y subjetiva) de personas y paisajes; la vivienda, la ciudad y el pueblo, el campo; del comercio, de la informática y las nuevas tecnologías; los vehículos, el tráfico y los transportes, los viajes.</p> <p>Léxico general y más habitual del ocio, los deportes; el trabajo; la actualidad; la salud; el tiempo; las plantas y animales; los alimentos; las fiestas y tradiciones.</p>

	<p>Significado: precisión léxica; relaciones semánticas: sinonimia, antonimia, hiponimia e hiperonimia.</p> <p>Formación de palabras: Composición y derivación.</p>
PRONUNCIACIÓN Y ORTOGRAFÍA	<p>Pronunciación: Vocalismo (vocales abiertas y cerradas), elisiones vocálicas, discriminación de sonidos consonánticos.</p> <p>Elocución: Ritmo, volumen, entonación (curvas melódicas ascendentes y descendentes; curvas melódicas para manifestar convencimiento, sorpresa, deseo, etc.).</p> <p>Ortografía: Letras, dígrafos, sílaba, diptongo, hiato, acentuación gráfica, diéresis, apostrofación, contracción, guión, mayúsculas y minúsculas; sonidos africados y fricativos, sonidos alveolares (esa sonora y sorda), pronunciación de letras compuestas (<i>I-I, tl, tll</i>, etc.); grafías final implosivas (<i>p, t, c, b, d, g</i>); las grafías <i>b</i> y <i>v</i>; letras <i>s, z, c</i>, el dígrafo <i>ss</i> y la letra modificada <i>ç</i>; ortografía de <i>j/tj</i> y <i>g/tg</i>; la letra <i>x</i>, etc.</p>

Nivel B2

GRAMÁTICA	<p>El género de los sustantivos</p> <p>Los determinantes.</p> <p>Verbos: el presente de indicativo, el futuro, el imperativo, el presente de subjuntivo, el imperfecto de indicativo, el pasado simple, el pasado perifrástico, el pasado perfecto, el pluscuamperfecto de indicativo, el imperfecto de subjuntivo, el condicional, las formas no personales del verbo.</p> <p>Las perifrasis y otras secuencias verbales. La voz pasiva.</p> <p>Los pronombres débiles. La combinación de pronombres débiles.</p> <p>Los cuantificadores.</p> <p>Las preposiciones.</p> <p>Las conjunciones y relativos.</p> <p>Los adverbios.</p>
DISCURSO	Expresión, interacción y mediación escrita: el correo electrónico, la instancia, la receta, la entrada de blog, el currículum, la carta, la

	<p>reclamación. la reseña, la carta al director, el informe, el artículo de opinión, la narración, tomar notas.</p> <p>Expresión, interacción y mediación oral: el texto descriptivo, el texto predictivo, el texto instructivo, el debate, la entrevista de trabajo, la presentación, el debate, la conversación formal, las declaraciones públicas, el texto expresivo, la anécdota.</p>
LÉXICO Y SEMÁNTICA	<p>Relaciones personales y sociales, descripción de personas. El hogar y el entorno.</p> <p>Comida, dietas y restaurantes. Salud y deportes. Trabajo y relaciones profesionales. Viajes, transporte y turismo. Cultura y espectáculos. Medios de comunicación y redes sociales. Política y sociedad. Ciencia y tecnología. Medio ambiente. Educación lengua.</p>
PRONUNCIACIÓN Y ORTOGRAFÍA	<p>El vocalismo.</p> <p>La sílaba, los diptongos y la acentuación La diéresis.</p> <p>Apostrofación, contracción y guión.</p> <p>Las consonantes oclusivas.</p> <p>Las consonantes alveolares.</p> <p>Las palatales.</p> <p>La letra: <i>l</i> y los grupos <i>ll</i>, <i>tl</i> y <i>tll</i>.</p> <p>Los signos de puntuación. Las abreviaciones.</p>

Nivel C1

GRAMÁTICA	<p>Flexión de género y número del nombre: remarcas.</p> <p>Flexión de género y número del adjetivo: remarcas.</p> <p>Indefinidos, cuantitativos y posesivos.</p> <p>El artículo: remarcas.</p> <p>Pronombres fuertes.</p> <p>Pronombres débiles.</p> <p>Pronombres de relativo.</p> <p>Perífrasis verbales de obligación y probabilidad.</p> <p>Formas no personales del verbo: remarcas.</p> <p>Preposiciones: cambio y caída; remarcas.</p>
------------------	---

	<p>Locuciones y adverbios de probabilidad.</p> <p>Conjunciones: usos y distinciones.</p>
DISCURSO	<p>Las variedades funcionales, los registros.</p> <p>La variación geográfica.</p> <p>La variación histórica.</p> <p>La variación social.</p> <p>Las propiedades textuales: La adecuación. La coherencia. La cohesión.</p> <p>Géneros, tipos textuales, funciones lingüísticas:</p> <p>Macrofunción expositiva: artículos científicos y de divulgación.</p> <p>Macrofunción argumentativa: artículo de opinión y el ensayo.</p> <p>Ámbito de uso literario: Macrofunción narrativa.</p> <p>Macrofunción descriptiva.</p> <p>Ámbito de uso periodístico: Debates y discusiones públicas, noticias, cartas al director.</p> <p>Ámbito de uso académico: el ensayo académico.</p> <p>Significados interpretados: Procedimiento de creación de la ironía.</p> <p>Géneros de transmisión oral: chistes, monólogos.</p> <p>Textos Jurídicos.</p>
LÉXICO Y SEMÁNTICA	<p>Préstamos y neologismos.</p> <p>Campo semántico de la tecnología y la digitalidad. Sinónimos y geosinónimos.</p> <p>Campo semántico del entorno rural. Palabras derivadas con prefijo.</p> <p>Campo semántico del entorno urbano. Palabras derivadas con sufijo.</p> <p>Campo semántico del trabajo y del ámbito laboral.</p> <p>Campo semántico de la salud.</p> <p>Campo semántico del ocio y del ocio.</p> <p>Campo semántico del medio ambiente. Campo semántico del arte.</p> <p>Las locuciones.</p> <p>El lenguaje figurativo: La comparación. La metáfora. La metonimia.</p> <p>Las frases hechas. Los refranes.</p> <p>Colocaciones.</p>

	<p>Los modismos. Modismos que presentan interferencias con el artículo el neutro.</p> <p>Vulgarismos.</p> <p>Cultismos y palabras patrimoniales.</p>
PRONUNCIACIÓN	Diftongos, triftongos, hiatos. Acentuación y diéresis. Apostrofación y contracción.
N	El vocalismo: Las vocales abiertas y cerradas.
Y	
ORTOGRAFÍA	<p>Las funciones no vocálicas de la <i>i</i> y de la <i>u</i>. La elisión, la sinalefa, sinéresis.</p> <p>Divergencias vocálicas.</p> <p>El consonantismo:</p> <p>Las geminaciones.</p> <p>Las sonorizaciones.</p> <p>Las asimilaciones. Las sensibilizaciones.</p> <p>Las alveolares fricativas.</p> <p>Enmudecimientos: Los propios del estándar oral. Los no recomendables.</p> <p>Pronunciación de los sonidos geminados.</p>

Nivel 1C2

GRAMÁTICA	<p>Nombre:</p> <p>La concordancia y el número.</p> <p>El género y el lenguaje igualitario Precisión y riqueza léxicas.</p> <p>Nominalizaciones.</p> <p>Determinantes:</p> <p>Los artículos definido, indefinido y personal Los posesivos.</p> <p>Los demostrativos Los cuantitativos Los numerales Los indefinidos.</p> <p>Adjetivos.</p> <p>Verbo:</p> <p>La flexión verbal.</p> <p>La sintaxis verbal.</p> <p>Flexión y tipos.</p>
------------------	---

	<p>Usos de ser/estar.</p> <p>Perífrasis verbales.</p>
DISCURSO	<p>Elaboración de textos.</p> <p>Adecuación (análisis de la situación comunicativa).</p> <p>Ámbito de uso administrativo.</p> <p>Ámbito de uso académico.</p> <p>Ámbito de uso periodístico.</p> <p>Ámbito de uso publicitario.</p> <p>Ámbito de uso literario.</p> <p>Coherencia y cohesión (mecanismos referenciales, léxicos, etc.).</p> <p>Resúmenes de textos orales.</p> <p>Traducciones de textos breves.</p> <p>Géneros, tipos textuales, funciones lingüísticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El informe. El artículo científico. La noticia. El artículo de opinión. El anuncio. El reportaje. El poema.
LÉXICO Y SEMÁNTICA	<p>Léxico general, terminología, precisión semántica y fraseología.</p> <p>Ámbito laboral.</p> <p>Economía.</p> <p>Cambio climático.</p> <p>Ciencia y tecnología.</p> <p>Geografía social.</p> <p>Humanidades y artes.</p> <p>Sectores productivos.</p> <p>Formación de palabras.</p> <p>Derivación de palabras.</p>
PRONUNCIACIÓN Y ORTOGRAFÍA	<p>Pronunciación, elocución, prosodia.</p> <p>Ortografía:</p>

	Vocalismo: Vacilaciones entre a/e. La i. Vacilaciones entre o/u. Cambios entre palabras patrimoniales y cultismos. Consonantismo: Los sonidos de la x. Los sonidos [v] y [b]. Los sonidos [z] y [s].
--	--

Nivel C2.2

GRAMÁTICA	Revisión, ampliación y profundización de los aspectos tratados en C2.1. Los determinantes. Los pronombres (fuertes, débiles, demostrativos, relativos, interrogativos, etc.). Preposiciones átonas: usos preposicionales. Preposiciones tónicas (como; por/para). Cambio y caída de preposiciones. El adverbio y la expresión adverbial (lugar, tiempo, modo, cantidad, aspectuales, modales, etc.). Conjunciones y marcadores discursivos. Interjecciones.
DISCURSO	Adecuación: Géneros discursivos (ámbito de uso divulgativo, periodístico, administrativo, etc.; géneros de opinión (carta de los lectores, columna de opinión, etc.). Niveles de formalidad alta y media. Géneros discursivos (ámbito de uso divulgativo, periodístico, administrativo, etc.; géneros de opinión (carta de los lectores, columna de opinión, etc.). Niveles de formalidad alta y media. Registro coloquial. Modalización. Coherencia y cohesión: Mecanismos: conexión gramatical (uso de conjunciones, marcadores discursivos e interjecciones) y conexión léxica;

	<p>consecución de tiempos verbales; usos anafóricos de los determinantes; la modalización; impersonalización y la atenuación; valores pragmáticos de la entonación, etc.</p> <p>Mecanismos: conexión gramatical (pronombres y marcadores endofóricos) y conexión léxica; usos anafóricos de los determinantes; entonación y eco léxico, etc.</p>
LÉXICO Y SEMÁNTICA	<p>Revisión del léxico general, terminología, precisión semántica y fraseología: Formación de palabras.</p> <p>Derivación de palabras.</p>
PRONUNCIACIÓN Y ORTOGRAFÍA	<p>Pronunciación, elocución, prosodia.</p> <p>Ortografía:</p> <p>Consonantismo (grupos mm, nm, mpt, mpc; mm, nn; dd, gg).</p> <p>Consonantismo (grupos tl, tll, tm, tn).</p> <p>La escritura de <i>hi</i> de <i>I·I</i>.</p> <p>Acentuación: revisión y remarcas.</p>

4. Orientaciones didácticas

a) Metodología general y específica del idioma

La enseñanza-aprendizaje de lenguas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunitat Valenciana se basará en los siguientes fundamentos metodológicos, según el Anexo I, del Decreto 242/2019:

1- Enfoque orientado a la acción

En el ámbito del aula, existen diversas implicaciones de la implementación del enfoque orientado a la acción. Considerar al alumnado como agentes sociales significa implicarlos en el proceso de aprendizaje mediante los descriptores como medio de comunicación. También comporta el reconocimiento de la naturaleza social del aprendizaje y el uso de la lengua y la interacción entre la sociedad y el individuo en el proceso de aprendizaje. La consideración del alumnado como usuarios de la lengua

comporta un uso extensivo de la L2 en el aula: aprender a utilizar la lengua en lugar de aprender sobre la lengua (como asignatura).

Además, la concepción de los estudiantes como seres plurilingües y pluriculturales implica permitirles utilizar todos sus recursos lingüísticos cuando sea necesario y animarlos a descubrir similitudes y equivalencias, así como diferencias entre lenguas y culturas. En esencia, el enfoque orientado a la acción implica tareas de colaboración en el aula con una meta: el objetivo principal no es la lengua *per se*. Si el foco principal de la tarea no es el lenguaje, entonces es necesario que haya otro objetivo comunicativo, cultural... (como por ejemplo planificar una salida, hacer un póster, crear un blog, diseñar un festival, entre otros). Los descriptores sirven para ayudar a diseñar estas tareas y también para observar y, si se desea, (auto) evaluar el uso de la lengua del alumnado durante la tarea.

Tanto el carácter descriptivo del MCER como el enfoque orientado a la acción ponen en práctica la construcción conjunta del significado (mediante la interacción) en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que tiene implicaciones para el aula. En ocasiones, esta interacción es entre el profesorado y el alumnado, pero a menudo tiene una naturaleza de colaboración entre los propios estudiantes. Es necesario buscar un equilibrio claro entre estas dos perspectivas, de forma que al final del proceso prime esta interacción colaborativa entre alumnos en grupos reducidos o con toda la clase. En la realidad de las sociedades actuales, cada vez más diversas, la construcción del significado ocurre entre idiomas, mediante el uso de los repertorios plurilingües y pluriculturales de los usuarios.

2- Plurilingüismo

El MCER distingue entre el multilingüismo (la convivencia de las distintas lenguas en el ámbito social o individual) y el plurilingüismo (el repertorio lingüístico dinámico y en desarrollo de un mismo usuario o estudiante). El plurilingüismo se presenta como una competencia desigual y cambiante, en la que los recursos del estudiantado de un idioma o variedad pueden tener un carácter muy distinto según la lengua. Sin embargo, el aspecto fundamental radica en que las personas plurilingües tienen un repertorio único e interrelacionado que combinan con sus competencias generales y diversas estrategias para llevar a cabo las tareas comunicativas.

Por tanto, la competencia plurilingüe implica la capacidad de emplear, de manera flexible, un repertorio interrelacionado y desigual para:

- ✓ cambiar de idioma o variedad; expresarse en un idioma (o variedad) y entender a una persona que utiliza otro;
- ✓ recurrir a los conocimientos propios de lenguas (o variedades) para comprender el sentido de un texto;
- ✓ reconocer internacionalismos comunes con alguna variación;
- ✓ mediar entre personas sin una lengua común o incluso con pocos conocimientos;
- ✓ poner en práctica todo el repertorio lingüístico, experimentando con formas alternativas de expresión;
- ✓ utilizar elementos paralingüísticos (mímica, gestos, expresión facial, etc.). Es imprescindible, por tanto, promover el desarrollo del plurilingüismo y la pluriculturalidad por las siguientes razones:
 - ✓ Desarrolla competencias sociolingüísticas y pragmáticas preexistentes que, a su vez, siguen perfeccionándose.
 - ✓ Conduce a una mejor percepción de lo general y lo específico en cuanto a la organización lingüística de diversos idiomas (tipo de conciencia metalingüística, interlingüística osupralingüística).
 - ✓ Amplía la competencia estratégica y la capacidad de establecer relaciones con el resto en situaciones nuevas; de hecho, puede ampliar el aprendizaje subsiguiente en ámbitos lingüísticos y culturales.

Este currículum recoge la inclusión de la mediación como destreza comunicativa. De hecho, el MCER destaca dos nociones clave: la construcción conjunta del significado en la interacción y el constante movimiento entre el nivel individual y social en el aprendizaje de lenguas, principalmente a través de la consideración del usuario/alumno como agente social. Además, el énfasis en el mediador como intermediario entre los interlocutores destaca la visión social. Por tanto, la mediación tiene una posición clave en el enfoque orientado a la acción y el plurilingüismo.

El enfoque de la mediación es, por consiguiente, más amplio y no se limita a considerar sólo la mediación interlingüística, sino que también se incluye la mediación relacionada con la comunicación y el aprendizaje, así como la mediación social y cultural. Este enfoque holístico proviene de la relevancia que tiene en aulas cada vez más diversas, en relación con la difusión de la metodología AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) mediante la Ley 4/2018, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, y porque la mediación está considerada cada vez, el aprendizaje de idiomas.

3- Autonomía de aprendizaje y aprendizaje estratégico

La autonomía en el aprendizaje hace referencia a la capacidad de responsabilizarse del propio aprendizaje. De esta forma, el alumnado autónomo desarrolla la habilidad de fijar sus objetivos, los contenidos y la progresión, gestionando y evaluando todo el proceso. Además, implica una reflexión crítica, toma de decisiones y acción independiente, lo que se traduce en aprendizaje significativo, puesto que el alumnado pasa a aplicar sus conocimientos a un contexto más amplio.

Así pues, la enseñanza y aprendizaje de lenguas en las escuelas oficiales de idiomas debe prever el desarrollo de las destrezas de estudio y heurísticas del alumnado, así como la aceptación de la responsabilidad del aprendizaje propio:

- ✓ simplemente como producto del aprendizaje y de la enseñanza de la lengua, sin planificación ni organización especiales;
- ✓ transfiriendo gradualmente la responsabilidad del aprendizaje desde el profesor al alumnado y animándoles a reflexionar sobre su aprendizaje y compartir esta experiencia con otros alumnos;
- ✓ despertando sistemáticamente la conciencia del alumnado respecto a los procesos de aprendizaje o enseñanza en los que participa;
- ✓ animando al alumnado a participar en la experimentación de diversas opciones metodológicas;
- ✓ consiguiendo que el alumnado reconozca su estilo cognitivo y que desarrolle consecuentemente estrategias de aprendizaje propias.

4- Aprendizaje mediante las nuevas tecnologías

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a las enseñanzas de idiomas tienen por objetivo la personalización del aprendizaje y el desarrollo de la competencia estratégica y digital, encaminadas al aprendizaje a lo largo de la vida. La implementación didáctica de éstas no debe ser aleatoria, sino razonada de acuerdo con el contexto concreto de aprendizaje y debe realizarse tanto en el aula como fuera, en las actividades de refuerzo y ampliación, de forma amena a través de la ludificación, de tal forma que se refuerce la motivación del alumnado. Asimismo, se hará hincapié en la posibilidad de comunicación real y aprendizaje colaborativo que brindan las TIC a través de blogs, chats y redes sociales, entre otros. Así se fomentará el aprendizaje activo y la autonomía.

5- Evaluación integral

La evaluación de los alumnos debe ser válida, fiable y viable. Es necesario equilibrar la evaluación del aprovechamiento (centrada en el entorno escolar y en el aprendizaje) y la evaluación del dominio lingüístico (centrada en el mundo real y en el resultado), teniendo en cuenta tanto la actuación comunicativa como los conocimientos lingüísticos. Asimismo, los resultados del aprendizaje deben calibrarse en relación con niveles y criterios definidos (referencia a un criterio) y las calificaciones y evaluaciones deben asignarse según el nivel en cuestión (referencia a la norma). Por tanto, habrá que desarrollar un enfoque integrado de la evaluación formativa en relación con niveles relacionados entre sí y las definiciones de criterios. Además, deberá implicarse al alumnado en la autoevaluación referida a descriptores definidos de tareas ya aspectos de dominio en varios niveles, así como en la aplicación de estos descriptores.

6- Fomento de la igualdad y la convivencia

El artículo 14 de la Constitución Española declara la igualdad de todas las personas “sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Por tanto, la enseñanza y aprendizaje de lenguas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valenciana, como espacio de igualdad y convivencia, debe promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona, y de los grupos en los que se integra, sean reales y efectivas y para eliminar los obstáculos que impidan o predicen su plenitud, como dificulten la misma.

Por tanto, no deben incluirse contenidos discriminatorios contra las mujeres por razón de sexo, ni que justifiquen o inciten a la violencia sobre la mujer, a la vez que debe fomentarse la igualdad de género, educar en los valores y destacar el respeto a la dignidad de la persona y la necesidad de erradicar la violencia sobre la mujer.

Asimismo, la enseñanza y aprendizaje de lenguas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana debe ser un espacio respetuoso, no sólo plurilingüe y pluricultural, sino también libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad de género, expresión de género, diversidad sexual y familiar, etnia, religión o diversidad lingüística en cualquiera de los idioma.

En nuestro centro, la igualdad y la convivencia se regulan por el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) y por las Normas de organización y funcionamiento del centro (NOF).

b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje

Las tareas de aprendizaje, diseñadas a partir de los objetivos específicos que se pretenden conseguir, deben ser comunicativas para ofrecer al alumnado adulto la oportunidad de utilizar el idioma tal y como lo haría en situaciones reales de comunicación. En el contexto de unas tareas de estas características, el alumnado realizará actividades de expresión, comprensión, mediación o una combinación de éstas. Para llevar a cabo eficazmente las tareas correspondientes, el alumnado deberá ser entrenado en estrategias de planificación, ejecución, control y reparación, así como en una serie de procedimientos discursivos generales y específicos para cada destreza, proporcionándole unos conocimientos formales que le permitan comprender y producir textos ajustados a las necesidades de comunicación.

La competencia de aprender a aprender, encaminada a potenciar en el alumnado su capacidad de autoaprendizaje, tiene una importancia definitiva en un proceso del que debe responsabilizarse. En este sentido, será necesario desarrollar en el alumnado, no sólo sus capacidades innatas, sino estrategias de aprendizaje adecuadas para la autoformación, así como actitudes positivas hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se deberá ayudar al alumnado a reconocer la gran importancia de este apartado en el aprendizaje de una lengua, en el que un buen establecimiento de las estrategias debe servir como base para el futuro aprendizaje del idioma.

Dado que las tareas, y todas las actividades de enseñanza-aprendizaje, se centran fundamentalmente en el alumnado y en su actuación, el papel del profesorado será el de presentador, impulsor y evaluador de la actividad, valorando el uso adecuado del idioma por encima del conocimiento del sistema teórico del mismo y de la mera corrección formal. Deberá recordarse que los errores del alumnado son inevitables, que deben aceptarse como producto de la interlengua de transición, y por tanto, no deben tenerse en cuenta salvo cuando sean sistemáticos o interfieran en la comunicación.

Esto no excluye en absoluto un análisis de estos errores con el fin de que el alumnado reflexione sobre su actuación y la mejore.

Para potenciar el uso adecuado del idioma, el profesorado presentará una serie de experiencias de aprendizaje que:

- ✓ estimulan el interés y sensibilidad hacia las culturas en las que se habla la lengua objeto de estudio,
- ✓ fomentan la confianza del alumnado en sí mismo a la hora de comunicarse,
- ✓ aumentan la motivación para aprender dentro del aula
- ✓ desarrollan la capacidad para aprender de forma autónoma.

5. Evaluación

La evaluación del alumnado que cursa estudios en la Escuela Oficial de Idiomas incluirá diferentes tipos: evaluación de diagnóstico, evaluación continua o de progreso, evaluación final o de aprovechamiento y evaluación de dominio.

Tipo de evaluación :

Evaluación de diagnóstico. Realizada en las primeras semanas de curso, sirve para ayudar a programar las necesidades del grupo y adaptar su trabajo en función de ellas. Puede llevarse a cabo mediante una prueba inicial o unas actividades realizadas en clase que pueden contemplar todas las actividades de lengua.

Evaluación continua o de progreso integrada en el proceso de aprendizaje . Permite ponderar la nota final de todas aquellas personas de las que el profesorado tiene suficientes resultados para evaluarlas ya que han asistido a clase con regularidad y han participado de forma activa en las actividades y recogidas de notas planteadas.

Evaluación final o de aprovechamiento. Son las pruebas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria (solo en A2 y 1C2, cursos no conducentes a certificación) a las que debe presentarse el alumnado que no haya superado la evaluación continua.

Evaluación de dominio. Se realizará mediante las Pruebas Unificadas de Certificación, a partir del nivel B1.

a) Criterios de evaluación de los cursos curriculares y de las pruebas de certificación

Los criterios de evaluación se encuentran en el Decreto 242/2019 por el que se establecen las enseñanzas y el currículo de idiomas de régimen especial de la Comunitat Valenciana, desarrollados y modificados en la Orden 34/2022.

El alumnado deberá ser evaluado tomando como referencia los objetivos, competencias y criterios de evaluación establecidos para los niveles básico A2, intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 en los currículos de los respectivos idiomas. La evaluación del alumnado tendrá en cuenta el progreso, en su conjunto y por separado, en cada una de las actividades de lengua definidas en el correspondiente currículo de cada nivel.

Para las pruebas de producción oral, producción escrita y mediación lingüística se tendrán en cuenta los siguientes criterios: adecuación, coherencia y cohesión, ortografía/fonética y fluidez, corrección y riqueza gramatical y léxica.

El resto de actividades de lengua, comprensiones orales y escritas, se calificarán en función del número de preguntas y/o de ejercicios propuestos.

b) Criterios de calificación en los cursos curriculares y en las pruebas de certificación. Uso de rúbricas como instrumento de evaluación de las actividades de lengua productivas

Criterios de calificación del alumnado oficial en los cursos curriculares no conducentes a la Prueba Unificada de Certificación (PUC) 1C2

Para obtener la calificación final de APTE mediante la evaluación continua y, por tanto, promocionar al curso siguiente, es necesario haber superado cada actividad de lengua

con una nota mínima de 5/10 y tener una nota media mínima del conjunto de 6/10 en el nivel 1C2.

El Departamento de Valenciano realizará una evaluación final que consistirá en una prueba final, a finales de mayo, y convocará únicamente al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, bien por acumulación de faltas de asistencia, bien por falta de calificaciones para poder evaluar la consecución de los conocimientos. Por tanto, no incluye a aquel alumnado que no ha superado alguna destreza en la evaluación continua. La nota obtenida en esta prueba final será la nota definitiva de la evaluación ordinaria.

El alumnado NO APTO en la evaluación continua o en la prueba final deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente a aquellas actividades de lengua en las que haya obtenido una nota inferior a 6, de forma obligatoria si la nota es inferior a 5 y de forma opcional si la nota está entre 5 y 5,99. La nota obtenida en la evaluación extraordinaria, si es al menos un 5, permitirá aplicar la media aritmética junto con el resto de notas. La nota obtenida será la nota definitiva del curso.

Criterios de calificación del alumnado oficial en B1, B2, C1 y 2C2 (cursos conducentes a la Prueba Unificada de Certificación (PUC))

Para obtener la calificación final de APTE mediante la evaluación continua, es necesario haber superado cada actividad de lengua con una nota mínima de 5/10 y tener una nota media mínima del conjunto de 6/10.

El Departamento de Valenciano realizará una evaluación final que consistirá en una prueba final, a finales de mayo, y convocará únicamente al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, bien por acumulación de faltas de asistencia, bien por falta de calificaciones para poder evaluar la consecución de los conocimientos. Por tanto, no incluye a aquel alumnado que no ha superado alguna actividad de lengua en la evaluación continua. La nota obtenida en esta prueba final será la nota definitiva de la evaluación ordinaria.

En estos cursos, no existe convocatoria extraordinaria porque son cursos conducentes a las Pruebas de Certificación.

Criterios de calificación del alumnado oficial del curso curricular conducente a la certificación del nivel A2

Para obtener la calificación final de APTE mediante la evaluación continua y, por tanto, promocionar al curso siguiente, es necesario haber superado cada actividad de lengua con una nota mínima de 5/10 y tener una nota media mínima del conjunto de 6,5/10.

El Departamento de Valenciano realizará una evaluación final que consistirá en una prueba final, a finales de mayo, y convocará tanto al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, bien por acumulación de faltas de asistencia o bien por falta de calificaciones para poder evaluar su consecución de los conocimientos, como el alumnado que no haya superado alguna actividad de lengua.

La nota obtenida en esta prueba final será la nota definitiva de la evaluación ordinaria para el alumnado que no ha realizado evaluación continua. El alumnado NO APTO en la evaluación continua o en la prueba final podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente a aquellas actividades de lengua en las que haya obtenido una nota inferior a 6,5, de forma obligatoria si la nota es inferior a 5 y de forma opcional si la nota está entre 5 y 6,49. La nota obtenida en la evaluación extraordinaria, si es al menos un 5, permitirá aplicar la media aritmética junto con el resto de notas. La nota obtenida será la nota definitiva del curso.

Criterios de evaluación en las Pruebas de Certificación

Las personas candidatas a las Pruebas de Certificación, tanto en la modalidad de alumnado oficial, como en la de alumnado libre, si las hubiere, serán evaluadas según los criterios marcados en la orden 34/2022.

Para obtener la calificación final de APTO en las Pruebas Unificadas de Certificación, es necesario superar cada actividad de lengua con una nota mínima de 5/10 y tener una nota media mínima del conjunto de 6,5/10.

Las personas candidatas que hayan obtenido la calificación de NO APTO en la convocatoria ordinaria deberán presentarse de forma obligatoria a la convocatoria extraordinaria a todas aquellas actividades de lengua en las que tengan una nota inferior a 5 y, opcionalmente, podrán presentarse a aquellas actividades de lengua en las que hayan obtenido una nota inferior a 6,5 con el fin de llegar a la media requerida para la media requerida para y de forma opcional si la nota está entre 5 y 5,99. En este caso, la nota final que se considerará será la obtenida en la convocatoria extraordinaria.

Uso de rúbricas como instrumento de evaluación de las actividades de lengua productivas

En los cursos curriculares, el profesorado del departamento podrá emplear las rúbricas de las Pruebas de Certificación u otras elaboradas por el departamento o, incluso, cada docente, si lo considera oportuno, podrá realizar una parrilla de corrección adaptada teniendo en cuenta todos los criterios pertinentes, es decir, la adecuación, la coherencia y la cohesión, la léxica o la fonética y la fluidez.

Por lo que respecta a las Pruebas de Certificación, se utilizarán las rúbricas oficiales provistas por la Conselleria.

6. Medidas de atención al alumnado con NESE

Con el fin de garantizar el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de todo el alumnado, la **RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2025**, de la Dirección General de Centros Docentes y de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, dicta las instrucciones para la solicitud de adaptaciones de acceso a las escuelas oficiales de idiomas.

Esta resolución determina el tipo de adaptaciones de acceso aplicables al alumnado de las EOI, que son las siguientes:

- Adaptaciones en tiempo y espacios.
- Adaptaciones en el formato de tareas y pruebas.
- Recursos técnicos y materiales (de acuerdo a la disponibilidad).
- Soportes personales.

El alumnado con necesidades específicas de soporte educativo puede solicitar adaptaciones que le permitan participar en las pruebas en condiciones de equidad, de acuerdo con sus necesidades personales. Desde 2025, las escuelas, en coordinación con la UEO, determinarán las medidas a adoptar en función de las necesidades documentadas por el alumnado.

Estas medidas de adaptación pueden solicitarse tanto en las clases presenciales como en las pruebas de evaluación y en las pruebas unificadas de certificación (PUC).

Procedimiento

Para el curso:

- El alumnado, o las personas representantes legales en caso de ser menor de edad, debe presentar la solicitud de adaptación (Anexo I), junto con la documentación acreditativa, en la secretaría de la escuela donde solicita la matrícula.
- En el caso de la EOI Torrent, debe enviarse a: 46031337+nese@edu.gva.es.
- La dirección de la EOI trasladará la solicitud al departamento didáctico de la lengua correspondiente para que, junto con la UEO, analicen el caso.
- La escuela resolverá la solicitud y lo comunicará al alumnado oa las personas representantes legales.
- El profesorado tutor o responsable la registrará en el Módulo de Inclusión correspondiente.

En las PUC:

- El alumnado, o las personas representantes legales en caso de ser menor de edad, debe presentar la documentación acreditativa **exclusivamente de forma telemática** a través de la aplicación de inscripción en la prueba correspondiente y dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- Las personas solicitantes deben aportar la documentación aunque ya la hayan presentada para el curso actual.
- El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se inscriba en más de una prueba deberá solicitar una adaptación para cada una de las lenguas en la que desee presentarse y adjuntar, en cada caso, la documentación correspondiente.

Compromiso del centro:

La escuela se muestra sensible y plenamente comprometida con la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades. Por ello, vela por que todas las adaptaciones necesarias sean aplicadas con rigor y respeto, asegurando que el alumnado con NESE pueda desarrollar su aprendizaje y evaluarse en condiciones óptimas.

7. Fomento de la lectura

Dado que es el quinto año que se imparte Valenciano en la EOI de Torrent, uno de los objetivos es dotar al departamento con material diverso y con los libros de lectura sugeridos al alumnado.

Si bien en la sección de Montecarlo sí funciona un servicio de préstamo de libros centralizado a cargo del coordinador de secciones Stephan Martínez, la sede de la EOI de Torrent no dispone, de momento, de un espacio donde poder ubicar una biblioteca con materiales diversos y libros en los diferentes idiomas que se imparten y con un horario de préstamos. Sin embargo, esta tarea es asumida por el profesorado de cada uno de los departamentos de los distintos idiomas que realiza el préstamo de los libros de la biblioteca de aula o del departamento a su alumnado. El objetivo a largo plazo es disponer de ese espacio y ampliar materiales.

El Departamento de Valenciano incentiva el uso del Blog de la Biblioteca del Departamento de Valenciano por parte del alumnado para que sea un medio más de fomento de la lectura y difusión de la literatura en nuestra lengua y de la cultura.

8. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

Todas las escuelas oficiales de idiomas contamos con *Aulas*, la plataforma oficial de Consejería. En esta plataforma el profesorado dispone de herramientas tecnológicas para elaborar material y compartirlo, interactuar con el alumnado, recibir tareas, ofrecerle retroalimentación, etc. Así pues, la posibilidad de utilizar herramientas y recursos tecnológicos se hace cada vez más conveniente, a la vez que recomendable.

Asimismo, este año contaremos con los recursos que nos ofrece Outlook (OneDrive, SharePoint, Teams, etc.) para facilitar la labor docente así como las comunicaciones, compartimiento de recursos, calendario de reuniones, etc. entre el profesorado y también con el alumnado.

La comunicación con el alumnado se hará sólo por Web Familia o por el correo electrónico corporativo. El profesorado informará al alumnado del canal de comunicación de preferencia.

9. Recursos didácticos

Las aulas de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrent tienen los siguientes recursos didácticos: pizarra, proyector, ordenador, equipo de sonido, micrófonos y conexión a internet.

a) Material didáctico

Durante este curso académico los libros de texto utilizados por el profesorado son los siguientes:

A2		
Vía del Hierro, A1-A2	Editorial Andana	ISBN: 978-84-17497-06-4

B1		
De arriba a abajo, B1	Editorial Bromera	ISBN: 978-84-9026-750-9

B2		
Vía del hierro, B1-B2	Piso	ISBN: 978-84-16394-66-1

C1		
Vía del hierro, C1-C2	Piso	ISBN: 978-84-16394-67-8

1C2		
Vía del hierro, C1-C2	Piso	ISBN: 978-84-16394-67-8

2C2		
De arriba a abajo, C2	Bromera	ISBN: 978-84-9026-811-7

Cabe señalar que las EOI no disponemos de libros de texto de valenciano que se adecuan a nuestros contenidos, por tanto, el libro de texto será una guía para el alumnado y para el profesorado. El profesorado del Departamento de Valenciano será el responsable de adecuar y ampliar/reducir el material ofrecido por el libro de texto y no excluirá la posibilidad de utilizar cualquier otro material que considere oportuno y adecuado para profundizar en los contenidos del curso o repasarlos.

b) Libros de lectura

Aunque se motivará y alentará al alumnado para que lean cuantos más libros mejor, no tendrá que hacer ninguna lectura obligatoria durante el curso.

Sin embargo, se les hará la presentación de lecturas del nivel, se leerán fragmentos en el aula e, incluso, se harán coloquios en torno a alguna obra literaria.

Propondremos a todos los grupos un escritor/a para que hagan la lectura de alguna de sus obras, para invitarle a que nos visite.

Además, se presentará al alumnado este listado, por niveles, de lecturas recomendadas:

A2

- ✓ ÁLVAREZ, Mariló, *En la ciudad no se ven las estrellas*. Espuma.
- ✓ BROSETA, Teresa, *Una frase inocente*. Espuma.
- ✓ CORTÉS, Jesús, *Notas para piano*. Espuma.
- ✓ FERNÁNDEZ P., Agustín, *Cartas de invierno*. Espuma.
- ✓ GRAVES, Álamo, *El amuleto egipcio*. Espuma.
- ✓ PLAN, Juan, *La vida secreta de Marta*. Tabarca.
- ✓ VILAPLANA, Silvestre, *Los demonios de Pandora*. Espuma.

B1

- ✓ ALIAGA, Xavier, *Mi nombre no es Irina*. Andén.
- ✓ ALABAJOS, Paz, *El tocadiscos de Joan Fuster*, Bromera
- ✓ ALABAJOS, Pau, *El hotel Fontana*, Bromera
- ✓ ANGELIDO, María , *Mitos griegos* . Vicens Vives.

- ✓ BELMONTE, Mauricio, *El vuelo de las mariposas*. Ediciones del Bullent.
- ✓ JAUME I, *La conquista de Valencia. Libro de los hechos*. Andén.
- ✓ GARCIA, Joanjo, *Los adios de la jagua*. Espuma.
- ✓ GARCIA, Joanjo, *Aquel agosto con punto final*. Espuma.
- ✓ GRAVES, Álano, *El amuleto egipcio*. Espuma.
- ✓ SUTCLIFF, Rosemary, *Las aventuras de Ulises. La historia de la Odisea*. Vicens Vives.
- ✓ TORRENT, Ferran, *Gracias por la propina*. Espuma.
- ✓ VERNE, Jules, *Miquel Strogoff*. Vicens Vives.
- ✓ OSCAR, Wilde, *El fantasma de Canterville y otros cuentos*. Vicens Vives.

B2

- ✓ ALABAJOS, Paz, *El tocadiscos de Joan Fuster*, Bromera
- ✓ ALABAJOS, Pau, *El hotel Fontana*, Bromera
- ✓ LABRADO, Víctor, *Cuando íbamos al estraperlo*. Andén.
- ✓ RICART, Raquel, *El ciudadano perfecto*. Andén.
- ✓ RICART, Raquel, *En los mares perdidos*. Espuma.
- ✓ FERNÁNDEZ PAZ, Agustín, *No hay noche tan larga*. Andén.
- ✓ TORRENT, Ferran. *La isla del holandés*. Espuma.
- ✓ TORRENT, Ferran. *Gracias por la propina*. Espuma.
- ✓ TORRENT, Ferran. *¡No cabree al comisario!* Editorial 3 y 4.
- ✓ TORRENT, Ferran. *Un negro con un saxo*. Cuadernos Crema.
- ✓ VILAPLANA, Silvestre, *Las cenizas del caballero*. Espuma.

C1

- ✓ ALABAJOS, Pau, *El hotel Fontana*, Bromera
- ✓ ALABAJOS, Paz, *El tocadiscos de Joan Fuster*, Bromera
- ✓ BAUXAULI, Manuel, *Espiral*. Proa.
- ✓ DOMINGUEZ, Martí, *El asesino que amaba los libros*. Proa.
- ✓ DOMINGUEZ, Martí, *La siega*. Proa.
- ✓ LABRADO, Víctor, *La maestra*. Espuma.
- ✓ LOZANO, José, *Crimen de Germania*. Espuma.

- ✓ LOZANO, José, *El mudo de la campana*. Espuma.
- ✓ LOZANO, Josep, *Después de las tinieblas y otras narraciones*. Espuma.
- ✓ MIQUEL, Carme, *Agua en cesta*, Bromera.
- ✓ RICART, Raquel, *Las rayas de la vida*. 3I4.
- ✓ RICART, Raquel, *El dedo de Dios*. Proa.
- ✓ RICART, Raquel, *El tiempo de cada cosa*. La Granada.
- ✓ SIRERA, Rodolf, *El veneno del teatro*. Educación 62.
- ✓ SIRERA, Rodolf, *El asesinato del doctor Moraleda*. Educación 62.
- ✓ TORRENT, Ferran, *Sombras en la noche*. Espuma.
- ✓ TORRENT, Ferran, *Sociedad limitada*. Espuma.
- ✓ TORRENT, Ferran, *Especies protegidas*. Espuma.
- ✓ VILAPLANA, Silvestre, *Un sepulcro de letras minúsculas*. Espuma.

C2

- ✓ ALABAJOS, Pau, *El hotel Fontana* , Bromera
- ✓ ALABAJOS, Paz, *El tocadiscos de Joan Fuster* , Bromera
- ✓ BARBAL, Maria , *Piedra de canchal*. Columna.
- ✓ CABRÉ, Jaume, *Yo confieso*. El bolsillo.
- ✓ CALDERES, Pedro, *Invasión sutil y otros cuentos*. Ediciones 62.
- ✓ CUCARELLA, Toni, *Heretarás la tierra* . Ed. 3 y 4.
- ✓ GRAVES, Álan, *Relatos de la creencia*. Espuma.
- ✓ JANER, M. De la Paz, *Oriente, occidente*. Espuma.
- ✓ JANER, M. De la Paz, *Pasiones romanas*. Columna.
- ✓ LABRADO, Víctor, *Cuando íbamos al estraperlo*. Andén.
- ✓ LAHUERTA, Rafa, Noruega. Astillero.
- ✓ LOZANO, José, *El mudo de la campana*. Espuma.
- ✓ LOZANO, Josep, *Ofidi* . Espuma.
- ✓ LLOVET, Jordi, *La amistad*. CCCB.
- ✓ MARTÍN, Andrés, *De todo corazón*. Espuma.
- ✓ MCCOURT, Frank, *El profesor* . Espuma.
- ✓ MIQUEL, Carme, *Agua en cesta* . Espuma.
- ✓ MORENO, Àngels, *96 horas*. Espuma.
- ✓ MORENO, Àngels, *Secretos inconfesables*. Espuma.
- ✓ OLIVARES, Juan, *Noche de sangre*. Espuma.

- ✓ OLIVARES, Juan, *Pana negra*. Espuma.
- ✓ OLIVARES, Juan, *El médico del rey*. Espuma.
- ✓ RICART, Raquel, *Las rayas de la vida*. 3I4.
- ✓ RICART, Raquel, *El dedo de Dios*. Ediciones Proa.
- ✓ RICART, Raquel, *El tiempo de cada cosa*. La Granada.
- ✓ RODOREDA, Mercé, *La plaza del diamante*. Espuma.
- ✓ SÁNCHEZ, Albert, *La piel fría*. La Campana.
- ✓ SANTANDREU, Rafael, *Las gafas de la felicidad*. Rosa de los vientos.
- ✓ SEBOLD, Alice, *Casi la luna*. Espuma.
- ✓ SIMÓN, Isabel-Clara. *Julia*. El Granado bolsillo.
- ✓ TOBEÑA, Adolf, *Neurotafanerías*. Espuma.
- ✓ TUSÓN, Jesús , *Esto es (y no es) aquello* . Ahora libros.

c) Bibliografía básica

Diccionarios

- ✓ *Diccionario ortográfico y de pronunciación del valenciano*, Valencia: AVL, 2006.
- ✓ *Gran diccionario de la lengua catalana*. Barcelona, Enclopèdia Catalana, 1998.
- ✓ *Diccionario de la lengua catalan* , Institut d'Estudis Catalans,2007.
- ✓ LACREU, J., *Diccionario de sinónimos, antónimos e ideas afines*, Valencia, Bromera, 2007.
- ✓ LACREU, J. *Diccionario práctico de uso del valenciano*, Valencia, Bromera, 1999.

Gramáticas y manuales

- ✓ *Gramática valenciana básica*, Valencia, AVL, 2016.
- ✓ *Gramática normativa valenciana*, PAVL, Valencia, 2006.
- ✓ *Gramática Cero*, SPLUV, Valencia, 2016 (2º edición).
- ✓ MAS, M., VILAGRASA, A., *Gramática catalana, de la A a Z*. Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 2012.

- ✓ BASTONES, N., y otros, *Gramática práctica del catalán*. Barcelona, Teide, 2011.
- ✓ SOLÀ et alii, *Gramática del catalán contemporáneo*. Barcelona, grupo 62, 2008.
- ✓ *Gramática normativa valenciana*. Valencia, AVL, 2006.
- ✓ BADIA, J. y otros, *El libro de la lengua catalana*. Barcelona, Almadraba, 2004.
- ✓ CASTELLANOS, YA, *Cuaderno. Normativa básica de la lengua catalana*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1999.
- ✓ SOLÀ, J. y PUJOL, JM, *Ortotipografía*. Barcelona, Columna, 1995.
- ✓ DUARTE, C. y otros, *Manual de lenguaje administrativo*. Barcelona, Generalidad de Cataluña, 1993.
- ✓ COROMINA, E., *Manual de redacción y estilo*. Vic, Eumo, 1992.
- ✓ *Mayúsculas y minúsculas*. Barcelona, Generalidad de Cataluña, 1992 (línea).
- ✓ UNESCO, *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*. Barcelona, Centro Unesco de Cataluña, 1992.

Libros de texto

- ✓ Varios autores, *De arriba abajo*, Editorial Bromera (niveles C1 y C2), Alzira, 2017.
- ✓ Varios autores, *Fervia-niveles B1yB2*, Andana editorial, 2017.
- ✓ MAS, M., VILAGRASA, A.yotros, *Voces3. Libro del alumno* .Barcelona, Publicaciones del Abadiade Montserrat, 2009.
- ✓ BADIA, J. y otros, *Catalán para personas adultas 2* . Barcelona, Almadraba, 1999.
- ✓ MAS, M., MELCIÓN, J., ROSANAS, R., VERGÉS, MH, *Di, di 2*. Barcelona, PMA, 1985.

Recursos en línea

- ✓ DNV(Diccionari Normatiu Valencia): [Diccionari normatiu valencia \(gva.es\)](http://gva.es)
- ✓ *Optimo. Consultas lingüísticas* : Optimot, consultas lingüísticas - lengua catalana (gencat.cat)

- ✓ *Diccionario catalán-valenciano-balear*. Alcover-Moll: <http://dcvb.iecat.net/>
- ✓ *Diccionario de la lengua catalana* (DIEC 2). Instituto de Estudios Catalanes: <http://dlc.iec.cat/>
- ✓ *Diccionario multilingüe de la lengua catalana*. Enciclopedia Catalana: <http://www.multilingue.cat/>
- ✓ *Diccionario de terminología*. TERMCAT: <http://www.termcat.cat>
- ✓ Vocabularios de lenguajes específicos: <http://sic.uji.es/serveis/slt/asst/vocabularis.html>
- ✓ Colección Léxicos. AVL : <http://www.avl.gva.es/va/publicaciones.html>
- ✓ Colección Vocabularios. AVL: <http://www.avl.gva.es/es/publicaciones.html>
- ✓ Manual de documentación administrativa AVL:
https://www.avl.gva.es/documents/31987/58581/MANUALS_01_AVL_5a-ed.pdf
- ✓ AVL-GRAMÁTICO-ON: <https://www.avl.gva.es/gnv/>

10. A actividades culturales complementarias

La enseñanza de un idioma se hace efectiva en la medida en que se generen oportunidades reales de aprendizaje, situaciones en las que el alumnado se exponga a dicha lengua, en las que tenga la necesidad de utilizarla, de utilizarla para poder llevar a cabo acciones o resolver problemas, etc. Por ello, el planteamiento de las actividades complementarias que se proponen está muy imbricado en la noción de aprendizaje experimental. Pretendemos que nuestros alumnos no sean meros espectadores, sino que se encuentren en el centro de la acción, que sean protagonistas necesarios para que se pueda llevar a cabo.

Las actividades que se organizarán tendrán que ver con el conocimiento y la difusión de la cultura y la lengua valenciana, así como con los intereses o inquietudes que manifieste el alumnado y que implique el uso del valenciano.

El departamento se unirá a cualquier actividad propuesta por otro departamento o por la escuela. Además, el Departamento de Valenciano propone para este curso 2025-2026 las siguientes actividades culturales, que se llevarán a cabo siempre que se den las

condiciones económicas y organizativas adecuadas: tertulias sobre temas de actualidad por parte de los alumnos, visitas de escritores, exposiciones y asistencia a obras de teatro, cine y espectáculos en valenciano. También se organizarán actividades culturales y lúdicas relacionadas con fechas señaladas como el Nou d'Octubre, Navidad, Día de la Mujer, Día de la Poesía y Sant Jordi. Se participará y/o se organizarán ferias del libro y ferias solidarias, visitas guiadas por Torrent, Valencia orodalia así como visitas (físicas o virtuales) a lugares significativos de la cultura y la historia.

A continuación detallamos las actividades:

Museo Joan Fuster

Esta visita a la Casa Museo de Joan Fuster pretende recordar la figura del poeta suecano. El equipo del museo nos hará una explicación didáctica para que, a través de los espacios que habitó y de los objetos personales que se conservan, el alumnado se adentre en el universo fusteriano y comprenda mejor la importancia de su obra para la identidad colectiva del pueblo valenciano.

Además, el alumnado participará en un taller didáctico diseñado específicamente para el perfil de nuestro grupo.

Se desarrollará el 12 de noviembre en el pueblo de Sueca y participarán todos los cursos de valenciano.

Coloquio con el escritor Francesc Bayarri

El autor Francesc Bayarri acudirá a nuestro centro para ofrecernos una charla sobre su libro *Matar Joan Fuster*, una obra que combina la investigación periodística con la reflexión histórica y política. Será una oportunidad única para profundizar en el legado de Joan Fuster y dialogar con uno de los autores que mejor ha sabido abordar su vida y su obra desde una perspectiva crítica y comprometida.

Esta actividad, además de buscar fomentar el interés por la lectura, pretende acercar a los autores a las aulas, para que el alumnado pueda interactuar con el autor/a de los libros que han leído.

Se desarrollará el 26 de noviembre en la sección de Montecarlo. La actividad tendrá una duración de una hora y media aproximadamente y se realizará para todo el alumnado de valenciano.

Torneo del juego *La Fallera Calavera*

Se trata de una actividad lúdica y educativa cuyo objetivo es fomentar el uso del valenciano a través de uno de los juegos de cartas más populares y divertidos de nuestro territorio. Habrá premios para los ganadores.

La actividad finalizará con una degustación de productos navideños.

Se desarrollará el 22 de diciembre y participarán todos los cursos en horario lectivo.

Visita MUVIM

Durante el mes de febrero se visitará en Valencia el Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad para conocer la exposición permanente *La aventura del pensamiento*. La actividad va dirigida a todo el alumnado y se realizará una visita de mañana (A2 y B1) y una tarde (B2, C1, 1C2 y 2C2). El desplazamiento del alumnado corre por cuenta de cada uno de ellos y el punto de encuentro será la Estación del Norte de Valencia en el horario que previamente se indicará.

Se desarrollará el 22 de abril y participarán todos los cursos en horario lectivo.

Día de la Mujer

Participarán todos los cursos en horario lectivo en el aula de cada grupo. El alumnado buscará información sobre publicidad machista y preparará una reseña escrita, que quedará expuesta en el aula o en la EOI, y una breve reseña oral, a modo de monólogo para el grupo de clase.

Se trabajará: el léxico relacionado con la igualdad y la no discriminación, además de canciones y textos sobre el tema de la mujer.

Se desarrollará el 5 de marzo y participarán todos los cursos en horario lectivo.

Día de la Poesía

Reflexionaremos sobre la importancia de la poesía en nuestra cultura y vida cotidiana. Escucharemos poemas de autoras y autores valencianos y universales. Los alumnos se convertirán en poetas por un día a través de una actividad creativa y participativa. Participarán todos los grupos en horario lectivo en el aula de cada grupo.

Los contenidos y actividades de esta programación podrán ser objeto de modificaciones o adaptaciones por parte del departamento, en función de las necesidades pedagógicas, así como de la temporalización y la reorganización de los objetivos educativos a lo largo del curso.

Se desarrollará

el 23 de marzo y participarán todos los cursos en horario lectivo.

Simone Negrin

La actividad interdepartamental dirigida por Simon Negrin está dirigida a todo el alumnado de los distintos departamentos. El objetivo principal de este taller es ayudar al alumnado a superar el miedo a hablar en público.

Se desarrollará el 17 de diciembre y participarán todos los cursos en horario lectivo.

Torrent, 20 de octubre de 2025

Dirección del Departamento de Valenciano